CONTRATO N°133/2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **RUC N° 80016715-5**, domiciliada en Vicepresidente Sánchez Nª 731 c/ Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por **La Sra. Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen**, con **C.I. N° 1.278.574**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA Y CCTV DEL INAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA Y CCTV DEL INAC".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.750.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 70/2022 de fecha 23 de Noviembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	72102203-998	Revisión del equipo DVR (Grabadora de Vídeo Digital) - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.100.000	2.100.000
2	72102203-998	Verificación de cámara, que esté ajustada y posicionada de forma correcta - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	46.320.000	46.320.000
3	72102203-998	Revisión de HDD 3.5 sata 3 WD Purple Pro Surveillance 4TB - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	3.226.667	3.226.667
4	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de HDD 3.5 sata 3 WD Purple Pro Surveillance 4TB - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	736.667	736.667
5	72102203-998	Revisión de CAMARA HIKVISION DS-2CE16D0T-IRPF - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.441.667	1.441.667
6	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de cámara HIKVISION DS-2CE16D0T-IRPF - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	950.000	950.000
7	72102203-998	Revisión de CAMARA HIKVISION DS-2CE56D0T-IRPF - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	885.000	885.000
8	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de HIKVISION DS-2CE56D0T-IRPF - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	630.000	630.000
9	72102203-998	Revisión de CAMARA HIKVISION DS-2CE16D1T-VFIR3 - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	432.667	432.667

10	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de HIKVISION DS-2CE16D1TVFIR3 - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	193.333	193.333
11	72102203-998	Revisión de fuente de alimentación 30 A - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	262.000	262.000
12	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento fuente de alimentación 30 A - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	183.333	183.333
13	72102203-998	Revisión de fuente de alimentación 20 A - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	877.000	877.000
14	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de fuente de alimentación - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	550.000	550.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
15	72102203-998	Cambio repuesto Zapatilla Eléctrica de 6 tomadas universales, protección contra sobrecarga, sobretensión y botón RESET - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.070.000	1.070.000
16	80111613-9999	Mano de obra Mantenimiento de Zapatilla Eléctrica de 6 tomadas universales, protección contra sobrecarga, sobretensión y botón RESET - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.130.000	1.130.000
17	72102203-998	Cambio repuesto monitor de 43 pulgadas con soporte para pared - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	16.033.333	16.033.333
18	80111613-9999	Mano de obra Mantenimiento de monitor de 43 pulgadas con soporte para pared - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	366.667	366.667
19	72102203-998	Cambio repuesto par de extensor HDMI 2x RJ45 Cable de Red Utp - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.613.333	2.613.333
20	72102203-998	Revisión de cable utp cat 5e para extensor hdmi - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	720.000	720.000

21	80111613-9999	Mano de obra Mantenimiento de extensor HDMI 2x RJ45, Cable de Red Utp, con conectores rj45. - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	380.000	380.000
22	72102203-998	Cambio repuesto Adaptador de extensión USB a través de utp rj45 - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.472.000	2.472.000
23	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de Adaptador de extensión USB a través de utp rj45 - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	760.000	760.000
24	72102203-998	Revisión de Centralita telefónica Alcatel lucent OmmiPCX Office - 3EH76020ADJD funcionamiento correcto, limpieza, back up del sistema. - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	1.616.667	1.616.667
25	72102203-998	Revisión de Avaya IP Office - IP500 V2 funcionamiento correcto, limpieza, back up del sistema. - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.066.667	2.066.667
26	72102203-998	Revisión de Teléfono IP Alcatel lucent 3MG26201AFAH01 funcionamiento correcto - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	7.533.333	7.533.333
27	72102203-998	Revisión de Teléfono Teléfono IP Alcatel lucent model: 3MG26201AFAH01 - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	3.300.000	3.300.000
28	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de Teléfono Teléfono IP Alcatel lucent model: 3MG26201AFAH01 - (Mano de Obra - Mantenimiento y/ o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	480.000	480.000
29	72102203-998	Revisión de Switch Alcatel Lucen OS6550-P10 funcionamiento correcto - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	706.667	706.667
30	72102203-998	Cambio repuesto Switch Alcatel Lucen OS6450-P24 funcionamiento correcto - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	60.333.333	60.333.333

31	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de Switch Alcatel Lucen OS6450-P24 funcionamiento correcto - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	733.333	733.333
32	72102203-998	Revisión de batería para Alcatel Lucent external battery rack 12v 10A - Y19W27 - (Mantenimiento / Reparacion de Modulos de Centrales Telefonicas)	UNIDAD	1	UNIDAD	659.000	659.000
33	80111613-9999	Mano de obra mantenimiento de batería para Alcatel Lucent external battery rack 12v 10A - Y19W27 - (Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación)	UNIDAD	1	UNIDAD	190.000	190.000
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	**161.952.667**

Monto Máximo	Gs. 80.000.000
Monto Mínimo	Gs. 40.000.000

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido** y el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) IVA Incluido**; correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica dependiente de la Gerencia Administrativa (INAC) y el Fiscal designado para el efecto.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sra. Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen
COMTEL S.A

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

comtel: